



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 618.17

Salta, 27 JUL 2017
EXPEDIENTE N° 6.779/05

VISTO: La planificación presentada por el Lic. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, Profesor Adjunto Regular de la asignatura **FINANZAS PUBLICAS I**, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, para el Período Lectivo 2.017, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución del Consejo Directivo N° 624/04 establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación (Resolución CS N° 320/03).

Que a fs. 144 del Expediente de referencia, obra el Despacho N° 217/17 de la Comisión de Docencia con dictamen favorable.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al Señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

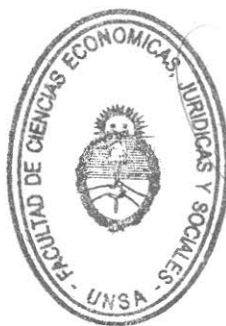
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1.- APROBAR la planificación que obra de fs. 138 a 142, de la asignatura **FINANZAS PUBLICAS I**, de la carrera de Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, presentada por el Lic. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, para el período académico 2017, cuyo programa analítico y de examen, bibliografía y régimen de regularidad y promoción obran como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2.- HAGASE SABER al Director del Departamento de Economía, al Lic. Andrés Miguel SANCHEZ WILDE, al CEUCE, y a las Direcciones de Alumnos e Informática para su toma de razón y demás efectos.

ahl

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Académico y de Investigación
Fac. de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



ANEXO I - Res. DECECO N° 618.17

FINANZAS PÚBLICAS I

CARRERA: Licenciatura en Economía
PLAN DE ESTUDIOS: 2003
PERIODO LECTIVO: 2017

AÑO DE LA CARRERA: 4°
CUATRIMESTRE: 1°
CARGA HORARIA SEMANAL: 6 horas

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

IMPORTANCIA E INTEGRACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La disciplina Finanzas Públicas estudia el rol que cumple el Estado en la actividad económica de una comunidad, y cómo afecta a esa actividad con sus acciones. Otro nombre, quizás más adecuado pero menos tradicional para ella es Economía Pública. La asignatura Finanzas Públicas I tiene un enfoque principalmente microeconómico. De las otras asignaturas microeconómicas toma conceptos y métodos, y las complementa en el sentido de que ellas tienen un sesgo hacia el estudio del Sector Privado, en tanto que nuestra asignatura (y la disciplina a la que pertenece) estudia al Sector Público.

OBJETIVOS

- 1) Dar al alumno conocimientos referentes al rol que juega el Estado en el sistema económico de una comunidad.
- 2) Prepararlo para estudiar los efectos que las acciones del Estado producen sobre la actividad económica, a través de sus gastos, sus ingresos y otras actividades.
- 3) Enseñarle teorías que le permitan juzgar con criterio técnico las políticas económicas, desde el punto de vista de la eficiencia, la equidad y la estabilidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS (ANALÍTICO Y DE EXAMEN)

Tema1: Conceptos Básicos

El campo de las Finanzas Públicas – Rol del Estado en la Economía: Tres funciones fundamentales del Estado: a) Eficiencia; b) Equidad; c) Estabilidad. – El presupuesto del Estado: Gastos e ingresos. El esquema ahorro-inversión-financiamiento.

Tema 2: Fallas del Mercado: Bienes Públicos

1) El teorema general de la Economía del Bienestar – 2) Bienes públicos y privados: Definiciones – Óptimo de Pareto cuando existen bienes públicos – Problemas de equidad.

Tema3: Fallas del Mercado: Externalidades y Otros Aspectos

1) Externalidades: Economías y deseconomías externas – Teorema de Coase – Corrección de las externalidades – 2) Monopolios naturales: Regulación – 3) Fallas públicas.

Tema 4: Teoría de la Elección Pública

Modelos de decisión social – Función de bienestar social – Reglas de votación – El modelo de democracia representativa – Teoría del votante mediano – Teorema de la imposibilidad de Arrows – Clases y grupos de interés – El paradigma principal / agente aplicado a la representación política.

Tema 5: Gastos del Estado

Clasificaciones de los gastos o erogaciones: Institucional, económica, por objeto, por finalidades y territorial – Su crecimiento: Ley de Wagner – Límites y nivel óptimo.



Handwritten signatures and initials



Tema 6: Ingresos del Estado

Tributos: Impuestos, tasas y contribuciones – Sus diferencias con el precio – Seguridad social – Contribución de mejoras – Impuesto inflacionario – La Deuda Pública.

Tema 7: Sistemas Tributarios

Principios de los impuestos: Beneficio y capacidad de pago – Conceptos de igual sacrificio – Tipos de Impuestos.

Tema 8: Efectos Económicos de los Impuestos: Incidencia

Impacto, traslación e incidencia – Análisis de equilibrio parcial – Análisis de equilibrio general.

Tema 9: Efectos Económicos de los Impuestos: Eficiencia

Tributación y exceso de gravamen – Imposición óptima – Imposición segundo mejor – Costo de bienestar de los impuestos.

Tema 10: Sistema Tributario Argentino

Su estructura – Principales impuestos que lo integran – Imposición al Consumo – Imposición sobre la Renta – Criterios para la asignación de funciones y de tributos a los distintos niveles de gobierno – La coparticipación federal – Impuestos provinciales y tasas municipales.

METODOLOGÍA:

La enseñanza será impartida mediante dos procedimientos interrelacionados:

1) Clases teóricas magistrales; 2) Clases prácticas.

Aproximadamente se empleará dos tercios del tiempo de clases disponible en 1), y el resto en 2).

Para 1) se prevé la participación circunstancial de los alumnos, mediante preguntas o comentarios. En 2) la participación será más activa, teniendo el docente, como principal función, la de ordenar y conducir la clase.

CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

La evaluación se realizará mediante dos exámenes parciales, la presentación de un trabajo de investigación y eventualmente, un examen final. Dichos exámenes serán escritos y su escala de calificación será de 1 a 10. Un examen parcial tendrá lugar a mediados del cuatrimestre y el otro al final del mismo. El examen final se tomará en las fechas que las autoridades de la Facultad fijen, en los turnos ordinarios.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/ O PROMOCIONALIDAD:

Para obtener la condición de alumno regular se deben aprobar dos exámenes parciales con nota igual o superior a 4 (cuatro) con derecho a recuperar sólo uno de ellos en caso de aplazo, y realizar un trabajo de investigación acerca de un tema del programa a elección.

Se dará por promocionada la materia si el promedio de las notas de los parciales aprobados por un alumno es igual o superior a 7 (siete) y el trabajo de investigación recibe el visto bueno de la cátedra.

En caso de desaprobación de uno de los parciales, el alumno perderá el derecho a la promoción, independientemente de la nota del examen recuperatorio y del resultado de la evaluación de su trabajo de investigación.





BIBLIOGRAFÍA:
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Rosen, Harvey S.	Hacienda Pública	McGraw-Hill	Madrid, 2002
Stiglitz, Joseph E.	La Economía del Sector Público	Antoni Bosch Editor	Barcelona, 2002
Musgrave, Richard A. y Musgrave, Peggy B.	Hacienda Pública – Teórica y Aplicada	McGraw-Hill	México, 1992
Bolívar, Miguel	Finanzas Públicas y Control	Osmar D. Buyatti	Buenos Aires 2012
Núñez Miñana, Horacio	Finanzas Públicas	Ediciones Macchi	Buenos Aires, 1998

OTRAS PUBLICACIONES

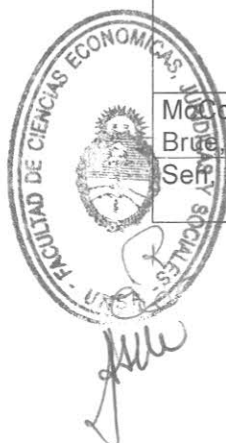
- 1) del Rey, Eusebio C. (2002): "La Contribución de Mejoras: Teoría, Metodología y un Ejercicio Empírico", Castañares (Cuadernos del I. I. E.), Año X, N° 19, Septiembre.
- 2) Harberger, Arnold A. (1962): "The Incidence of the Corporation Income Tax", J. P. E., June.
- 3) Harberger, Arnold A. (1964): "The Measurement of Waste", A. E. R. (Papers and Proceedings), Mayo.
- 4) Bailey, Martin J. (1956): "The Welfare Cost of Inflationary Finance", J. P. E., April.
- 5) Samuelson, Paul A. (1954): "A Pure Theory of Public Expenditure", Review of Economics and Statistics (R. E. S.), Vol. 36, Noviembre.
- 6) Dib Ashur, Roberto; Sánchez, Daniel; Pagani, Pablo y Carrazán, Gastón (2010): "Coparticipación Federal. Reforma en base a la pobreza estructural". 18 Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Notas de Cátedra.

Larrinaga, Eduardo (2014): "El Sistema de Control Público en la Provincia de Salta".

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

AUTOR	TÍTULO	EDITORIAL	Lugar y año de edición
Gómez Sabaini, Juan C., Santieri, Juan J. y Rossignolo, Darío A.	La Equidad Distributiva y el Sistema Tributario: Un Análisis para el Caso Argentino	Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social	Santiago de Chile, 2002
McConnell, Campbell R. y Brue, Stanley L.	Economía Laboral	McGraw-Hill	Madrid, 1997
Sen, Amartya K.	Elección Colectiva y Bienestar Social	Alianza Editorial	Madrid, 1976



QA



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Sen, Amartya K. y Nussbaum, Martha C. (Compiladores)	La Calidad de Vida	Fondo de Cultura Económica	México D. F., 1996
Varian, Hal R.	Microeconomía Intermedia – Un Enfoque Moderno	Antoni Bosch Editor	Barcelona, 1993
Varian, Hal R.	Análisis Microeconómico	Antoni Bosch Editor	Barcelona, 1992
OTRAS PUBLICACIONES			
1) Friedman, Milton (1952): "The Welfare Effects of an Income and an Excise Tax", <u>J. P. E.</u> , Febrero.			
2) Samuelson, Paul A. (1955): "Diagramatic Exposition of a Theory of Public Expenditure", <u>R. E. S.</u> , Vol. 37, Noviembre.			

ahl

Cr. ZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría As. Económicas y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
Fc. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa